

Hacia un **Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



BICENTENARIO
PERÚ 2021

¿Qué son las labores de cuidado?

Los cuidados son la base para la sostenibilidad de la vida. Estos están presentes en todo el ciclo de vida de las personas, especialmente al inicio y al final o si se encuentran en una situación de dependencia.

Por ello, es importante reconocer el cuidado como un derecho que se ejerce de manera remunerada y no remunerada para garantizar la calidad de vida de las personas que reciben cuidados, así como su provisión en condiciones de igualdad con la articulación del Estado, el sector privado, la comunidad y las familias.



¿Quiénes ejercen labores de cuidado?

Debido a los estereotipos de género, es decir, el conjunto de costumbres, creencias, prejuicios en relación a lo que las mujeres y los hombres deben ser y hacer en la sociedad, se establece que las mujeres asuman roles reproductivos y los hombres, productivos.

En esa línea, históricamente, la mayoría de mujeres se encargan de las tareas domésticas y del cuidado de las y los miembros de la familia; lo que limita el ejercicio de sus derechos y autonomía, traduciéndose en:



- **Sobrecarga del trabajo doméstico no remunerado:** En promedio, las mujeres trabajan semanalmente 23 horas con 35 minutos más que los hombres en las labores domésticas¹.
- **Mayores restricciones para generar ingresos:** 29,2% de mujeres de 14 años a más no tiene ingresos propios, a comparación del 12,4% de hombres².
- **Costos laborales de la maternidad:** En los hogares sin niños, la tasa de ocupación de las mujeres representa el 62% frente al 74% de hombres. Por otro lado, cuando los hogares cuentan con 3 a más niños menores de 6 años, se exagera la diferencia en tasa de ocupación, ya que las mujeres representan el 56% y los hombres el 89%³.

¹ MIMP (2011). Brechas de Género en el Uso del Tiempo. Disponible en:

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/Brechas-de-genero-en-el-Uso-del-Tiempo.pdf>

² INEI (2019). Perú: Brechas de Género 2019. Disponible en:

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf.

³ MIMP (2020). La epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú. Disponible en:

<http://www.mimp.gob.pe/files/Impactos-de-la-epidemia-del-coronavirus-en-el-trabajo-de-las-mujeres-en-el-Peru.pdf>

Problemática actual: crisis de los cuidados

A pesar del ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral, gran parte de las labores de cuidado siguen siendo asumido por ellas. Si bien es cierto, los varones de ciertos hogares se involucran poco a poco en las labores de cuidado, aún la **división sexual del trabajo**⁴ persiste.

En adición a ello, en los últimos años, el país ha atravesado una serie de cambios demográficos y en la composición familiar, generando que incremente el número de personas que reciben cuidados y por otro que disminuya el número de las potenciales cuidadoras, debido a un aumento en la esperanza de vida y la reducción de la tasa de natalidad.

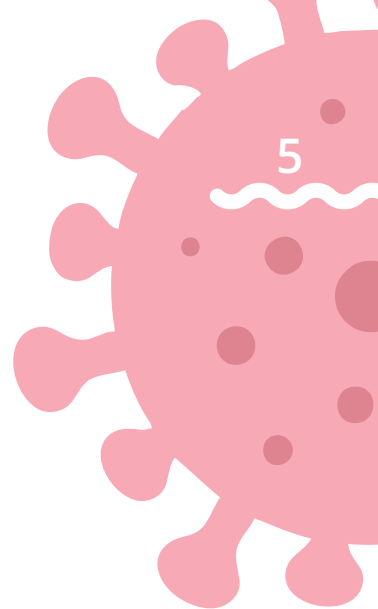
En ese sentido, el Perú atraviesa una crisis de cuidado que repercute en el bienestar y desarrollo de la población, especialmente de las mujeres.



⁴ Harris, M., & Gil, G. (1994). Nuestra especie. St. Martin's Press.

http://www.proarhep.com.ar/wp-content/uploads/Harris_Marvin-Nuestra_especie.pdf

¿Cómo impacta la pandemia por COVID-19 en la crisis de cuidados?



En una encuesta aplicada a madres y padres de familia respecto a la estrategia *Aprendo en Casa* del Ministerio de Educación, se evidenció que las mujeres madres se encargan mayoritariamente de ayudar a sus hijos e hijas con las responsabilidades escolares.

- A julio de 2020, en caso de la Educación Inicial, el 79,3% de mujeres encuestadas acompaña a sus hijos mediante televisión; 76,5% lo hace mediante radio y el 86% a través de Internet⁵.

De acuerdo a la *Encuesta sobre percepciones y actitudes de mujeres y hombres frente al aislamiento social obligatorio a consecuencia del COVID-19* realizada por el MIMP e IPSOS Perú:

- A mayo de 2020, las mujeres encuestadas incrementaron, en promedio, 4.1 horas diarias al tiempo que ya dedicaban a las tareas de la casa, en tanto los hombres incrementaron 3.6 horas⁶.



⁵ MINEDU (2020). Encuesta Aprendo en casa. Disponible en: <https://t.co/oDI6CBSy8a?amp=1>

⁶ MIMP (2020). *Encuesta sobre percepciones y actitudes de mujeres y hombres frente al aislamiento social obligatorio a consecuencia del COVID-19*. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/Encuesta_sobre_percepciones_y_actitudes_COVID-19.pdf

Trabajo doméstico remunerado

La necesidad de cubrir las demandas del cuidado ha generado que muchos hogares “solucionen” la falta de tiempo para ocuparse de las labores domésticas mediante la contratación de trabajadoras del hogar quienes terminan realizando muchas más funciones de las acordadas.

A pesar de la importancia de su trabajo, las condiciones laborales en las que se encuentran las exponen a situaciones de violencia y discriminación. Muchas de ellas no cuentan con horarios laborales estables, reciben remuneraciones precarias, tratos humillantes y afrontan una serie de maltratos físicos, psicológicos o sexuales por parte de sus empleadores o empleadoras.

Frente a ello, la reciente aprobación de la Ley n.º 31047, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar constituye un hito histórico para el reconocimiento y la protección de sus derechos, así como para la revalorización del trabajo doméstico remunerado.



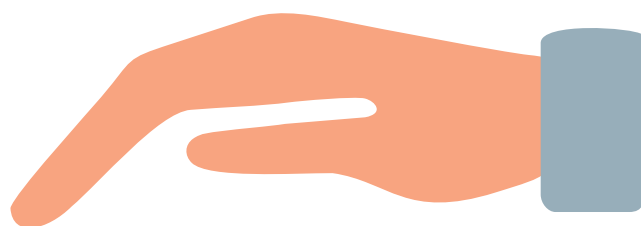
¿Cómo atender esta problemática?

El Estado peruano, mediante la **Política Nacional de Igualdad de Género**, tiene por objetivo erradicar la discriminación estructural contra las mujeres en su diversidad, que se manifiesta en la vulneración de sus derechos.

De esta manera se atiende la división sexual del trabajo, y por ende la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado en las mujeres. A partir de este diagnóstico, la Política busca garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres, a través de la implementación del Sistema Nacional de Cuidados con enfoque de género para personas en situación de dependencia.

¿Qué es el Sistema Nacional de Cuidados?

Está formulado para que sea un conjunto de acciones públicas y/o privadas que se articulan para brindar atención directa a las personas y a las familias en el cuidado de sus miembros, incluyendo la atención integral de niñas, niños, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de dependencia.



La construcción de un **Sistema de Cuidados** tiene como propósito:

- *Contribuir al bienestar de las personas que requieren de cuidados y de las cuidadoras (sobre todo mujeres) mediante el pleno ejercicio de su derecho a dar, recibir cuidados y autocuidarse.*
- *Contribuir a la reducción de las desigualdades de género, específicamente en la distribución del trabajo no remunerado.*
- *Contribuir a la reducción de las desigualdades sociales que afecta el ejercicio de los derechos de ciudadanía, limitando sus capacidades, potencialidades y la posibilidad de alcanzar el pleno desarrollo.*

Esta responsabilidad trasciende al Estado en todos sus niveles de Gobierno, al sector privado y a la sociedad en general.



Elaborado por:

Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación
del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Marzo 2021

www.gob.pe/mimp